



**ACADEMIA DE POLICIA
WALTER MENDOZA MARTINEZ
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**



**PROTOCOLO DE INVESTIGACION
XII POSTGRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL**

TEMA

"Incidencia de las Condiciones Laborales y Salariales actuales en la Estabilidad y Desempeño de Funciones de los Oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua "

PROFESOR:

Msc. Gloria Villanueva Núñez

ALUMNOS:

Sub comisionado : José de Jesús Vega Ruiz
Sub comisionado : Simón Santos Páramo Sánchez
Sub Comisionado : Manuel Calero Gutiérrez.

Managua, Abril 2010

INDICE

Introducción.....	III
Justificación.....	IV
Antecedentes.....	V
Planteamiento del Problema.....	IX
Objetivos Generales.....	IX
Objetivos Específicos.....	IX
Marco Teórico.....	X
Metodología.....	XVIII
Resultados de la investigación.....	XXI
Conclusiones.....	XXXIX
Recomendaciones.....	XL
Bibliografía.....	XLII
Anexos.....	XLIV

I. INTRODUCCION

La División de Asuntos Internos de la Policía Nacional es un órgano de apoyo de la institución policial, cuya misión es resguardar el prestigio de la Policía Nacional, mediante la investigación y prevención de actos que lesionen la institucionalidad, normativas, valores y principios, proponiendo medidas disciplinarias que moralicen a las fuerzas policiales, a fin de continuar generando confianza y credibilidad ante la comunidad.

Le corresponde a la División de Asuntos Internos, investigar las denuncias que autoridades, particulares o de oficio formulen en relación con el comportamiento de los miembros de la policía, emitir conclusiones y proponer medidas administrativas en su nivel de competencia.

Esta división depende jerárquicamente de la Inspectoría General de la Policía Nacional, tiene como objetivo desarrollar trabajo preventivo-educativo, como un elemento fundamental de sus funciones, mediante la aplicación de acciones que permitan la capacitación y desarrollo para el ejercicio de sus funciones.

La División de Asuntos Internos tiene su origen en los años 86-87, periodo en el cual se le denominaba OFICINA DE ORDEN INTERIOR, cuya estructura organizativa no excedía de más de Cinco personas, su función estaba limitada a investigar los casos de indisciplina de los miembros de la Policía Nacional que eran denunciados por sus mandos inmediatos o superiores.

Para el año 1996, la Policía Nacional logra, se apruebe en la Asamblea Nacional la Ley 228 (Ley de la Policía Nacional) y su reglamento (Decreto 26/96), así mismo entra en vigencia el Reglamento Disciplinario de la Policía (Decreto 27/96), lo cual vino a normar el funcionamiento de la División de Asuntos Internos como un ORGANO DE APOYO y subordinado de manera directa a la Inspectoria General, a su vez el Reglamento Disciplinario también vino a normar los procedimientos investigativos de la DAI y la aplicación de las medidas disciplinarias y

administrativas en contra de los funcionarios policiales que de una u otra manera incurren en violación a las Leyes, normas, doctrina y reglamento mismo.

Actualmente la DAI cuenta con un tendido de oficiales en todos los departamentos del País (Uno por delegación) y en la ciudad de Managua cuenta con Un oficial que atiende el trabajo de Asuntos Internos en cada uno de los Distritos.

Estos oficiales tanto de las Delegaciones Departamentales como de los Distritos Policiales de Managua, han sido designados por sus respectivos jefes ante el o la jefa de la DAI para su aprobación, una vez realizado este paso se procede a la capacitación de los Oficiales propuestos, ya sea nominalmente o por activismo, lo cual consideramos fundamental para que estos desarrollen de mejor forma su función para la cual han sido designados.

Para el cumplimiento de estas misiones y funciones la DAI, dispone de oficiales Especialistas en el nivel central, estos tienen cobertura nacional, así mismo cuenta con oficiales de Asuntos Internos en cada una de las Delegaciones Departamentales del país y en la ciudad Capital cuenta con un oficial de asuntos Internos por cada uno de los 8 Distritos Policiales que componen la Delegación Managua.

Es en este contexto que nuestro estudio hemos decidido desarrollarlo en base al trabajo que la División de Asuntos Internos y la Inspectoría General de la Policía Nacional, han estado realizando en función de establecer una Estructura en la Delegación Policial Managua, con el propósito de realizar un trabajo preventivo e investigativo más eficiente y eficaz, directo y sistemático, que permita elevar los niveles de estabilidad y desempeño en los oficiales de Asuntos Internos, dotándolos de las condiciones necesarias para el desarrollo de sus funciones, sin embargo aunque ya se creó el cargo para un jefe de departamento DAI en la Delegación Managua, aun no se ha podido concretizar un total apoyo de los jefes de Distritos para establecer y crear el cargo de los oficiales de Asuntos Internos en sus respectivos distritos.

El objetivo de crear el departamento de Asuntos Internos en la Delegación Managua, consiste en la atención y dirección personalizada de los oficiales de Asuntos Internos de cada uno de los 8 distritos policiales, con la finalidad de garantizar con ello una atención directa y que éstos no tengan una doble subordinación (jefe de Distrito y Jefe de Asuntos Internos) que les impida cumplir en un cien por ciento las funciones propias de la Especialidad, es válido destacar que la doble subordinación de los oficiales está determinada por elementos referidos a la falta de personal, como ejemplo de ello, cuando un distrito x ejecuta un plan especial, el oficial de Asuntos Internos es afectado a trabajar en el plan pero no en función del trabajo específico de Asuntos Internos sino en función del cargo al cual está asignado en el distrito. Esto es lo que pretendemos demostrar en el desarrollo del trabajo y los resultados de la misma en la incidencia positiva y/o negativa de los resultados del desempeño, efectividad y estabilidad laboral de los funcionarios.

La Delegación Policial de Managua, cuenta además de los Ocho Distritos Policiales con cuatro Sub Delegaciones Distritales localizadas en los principales Distritos Territoriales de Managua, aun así, de los Ocho Distritos Policiales, dos de ellos (Distrito 1 y 5), actualmente no cuentan con un oficial de Asuntos Internos que les garantice el trabajo propio de la Especialidad, lo cual implica que la especialidad nacional tenga que destinar recursos materiales y humanos para el cumplimiento de funciones en esas estructuras.

En relación a nuestro tema de investigación, en consultas realizadas en el Departamento de Investigaciones Socio Policial de la Academia de Policía Walter Mendoza Martínez. No encontramos estudios anteriores a este tema, que nos permitan comparar o ampliar nuestros conocimientos alrededor del mismo; existen otros estudios sobre el desempeño y resultados de las estructuras, como en la DSTN, Laboratorio Central de Criminalística, Seguridad Personal, Distrito VI, pero ninguno está relacionado o dirigido a la Especialidad de Asuntos Internos ni mucho menos a la DAI en la Delegación Managua, que nos permita analizar o comparar el desempeño y estabilidad de los funcionarios a fines de fortalecer sus funciones y estructura.

En relación a este tema, Nos hemos organizado en un grupo de 3 oficiales para efectuar el estudio denominado **“Incidencia de las Condiciones Laborales y Salariales Actuales en la Estabilidad y Desempeño de Funciones de los Oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua”**

En algunos países del área centroamericana existe la estructura de Asuntos Internos, de acuerdo a consultas que hemos realizado no hemos encontrado elementos de investigación que se relacionen con el tema que nosotros vamos a investigar, en vista que el problema de los oficiales de Asuntos Internos de los distritos de Managua es muy particular y coyuntural.

Planteamiento y Formulación del Problema

¿Qué incidencia han tenido las condiciones laborales actuales, en la estabilidad y desempeño de las funciones de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua durante el IV trimestre 2009 y primer Trimestre del año 2010?

Tema

Incidencia de las condiciones laborales actuales en la estabilidad y desempeño de funciones de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua

Antecedentes.

Desde que existe la Policía Nacional se concibió la idea de atender las denuncias en contra de miembros de la institución, función que estaba adscrita a la oficina de ayudantía, directamente atendida por el Jefe de la Policía Comandante de Brigada Walter Ferrety (qepd). Inicio, con cuatro investigadores (as) Ex–Capitana Charlotte Baltodano, Ex-Teniente Irving Escoto, Ex-Teniente Reynerio Ordóñez, Ex–Teniente Baldizón,

En 1986 se formó la oficina de Inspectoría también subordinada al Jefe de la Policía Nacional en ese entonces Comandante de Regimiento Doris Tijerino Haslam, los oficiales asignados a esta, eran Ex–Capitán José Dolores Reyes y cuatro investigadores (Sub-Cmda Ivania Quintero, Capitán Daniel Baltodano Orozco, Ex-Capitán Salvador Aburto, Ex-Teniente Zoraida Sánchez Padilla, actualmente Juez Civil de Distrito.

A partir del año 1990 asume la oficina de Inspectoría el Comisionado Félix Antonio Guido Cruz, incrementando el número de investigadores policiales a cinco. (Sub-Cmda Ivania Quintero, Capitán Daniel Baltodano Orozco, Capitan Manuel Gaitan Valle, Ex-Capitan Salvador Aburto y Ex-Teniente Zoraida Sánchez Padilla).

Principales Jefes



Comisionado Félix
Guido ® primer
responsable para
atender casos de
Asuntos Internos
(1980-1990)



Comisionada
General ® Ana
Julia Guido
Primera jefa de
Asuntos Internos
(1993-2000)



Comisionado
General
Juan Báez
Galeano
Jefe de Asuntos
Internos
(2000-2006)



Comisionada
Mayor
Vilma Reyes
Sandoval
Jefa de Asuntos
Internos
(2006-2007)



Comisionado
Mayor
Guillermo
Cantarero Pineda
Jefe de Asuntos
Internos
(2007-2008)



Comisionada
Mayor
Elizabeth
Rodriguez Obando
Jefa de Asuntos
Internos
(2008-2009)

Avances organizativos

1993 Se crea la División de Asuntos Internos, la cual tenía un área de investigación, que era la encargada de investigar las quejas y denuncias que la población presentaba en contra de los miembros de la Institución.

1996 Con la publicación de la ley 228 y su Reglamento se crea el cargo de especialista de policía, quien ostentaba el cargo a su vez era también Segundo jefe de la División. Su función principal consistía en revisar, atender y controlar el trabajo de los Oficiales de Asuntos Internos de las Delegaciones Departamentales.

En ese mismo año se creó la unidad Disciplinaria cuyo objetivo era el control de los policías que eran sujetos de sanciones disciplinarias por las distintas infracciones que estos cometían.

En ese mismo año se elaboran las normas de funcionamiento de la División de Asuntos Internos, las que hoy en día aun se encuentran vigentes.

En el año 2000 se inicia una reestructuración más amplia de la División de Asuntos Internos como producto del plan de desarrollo y modernización de la Policía Nacional.

En el año 2003 se crean las unidades Derechos Humanos y Anti-corrupción subordinadas al Departamento de investigaciones, cuya función principal es la investigación de denuncias relacionadas con la violación de Derechos Humanos y la investigación de supuestos actos de corrupción en los que se menciona a miembros de la Institución Policial.

En el año 2006, se crean 16 cargos de Primeros Oficiales de Asuntos Internos a Nivel de todas las Delegaciones Departamentales del País. (1 por Delegación), así como 4 Oficiales por activismo en la DOEP, de los cuales hoy en día solo se mantiene 1 oficial.

En el 2008 se logra un tendido territorial con la aprobación de 8 oficiales para la atención del trabajo de Asuntos Internos en cada uno de los 8 Distritos Policiales de Managua, hasta la fecha estos trabajan por activismo.

Justificación

La Ley 228 “LEY DE LA POLICIA NACIONAL”, en su artículo 31 define que a la DIVISION DE ASUNTOS INTERNOS le corresponde investigar las denuncias que autoridades, particulares o de oficio formulen en relación con el comportamiento de los miembros de la Policía Nacional, proponer medidas de acuerdo a su competencia.

El presente estudio surge producto de que en cada uno de los distritos policiales de Managua (8) debería de haber un oficial de Asuntos internos cuya función está claramente definida en el párrafo anterior. Estos en la actualidad existen pero ejercen su cargo por activismo, lo que motiva a que no se cumpla con el trabajo que se planifica previamente, así mismo se crea una inestabilidad que influye en la desmotivación de los oficiales que ejercen esta función.

La Jefatura de la Policía Nacional a través de la Inspectoría General tiene como misión y visión conservar el prestigio profesional de la Institución policial a través de la labor constante de investigar y sancionar de manera oportuna aquellos actos que lesionen lo preceptuado en las leyes, la doctrina policial y el reglamento de ética policial ajustado al debido proceso, asegurando la validez y vigencia de los derechos y garantías ciudadanas dispuestas por las leyes supremas del País, así mismo ejerce la función de supervisión y control de las fuerzas policiales con el propósito de prevenir actos que afecten y empañen el prestigio de la Institución.

El Objetivo primordial de esta investigación es que se establezca una estructura de Asuntos Internos en la Delegación Policial de Managua que permita poder desarrollar un trabajo mejor organizado y a su vez sea una instancia de apoyo a la División de Asuntos Internos en el mantenimiento del prestigio profesional de la Institución Policial.

Es importante y determinante que los Oficiales de Asuntos Internos delegados para ejercer sus funciones en la Delegación Policial de Managua y atender de manera directa los distritos policiales y las sub delegaciones distritales se les

categorice un cargo de Oficiales Especialistas, con un salario nominal que se corresponda con la labor que van a desempeñar.

El presente estudio tiene por objeto analizar como inciden las condiciones laborales y salariales actuales de los oficiales de Asuntos internos de los 8 distritos de Managua en su estabilidad laboral y el desempeño de sus funciones, así como proponer una estructura organizativa de Asuntos Internos en la Delegación Departamental Managua, que ayude a mejorar el desempeño de estos e incentive a su vez a una mayor estabilidad en sus cargos.

Es importante señalar que el presente estudio estará dirigido a verificar si las condiciones laborales y salariales, estabilidad laboral y desempeño laboral son elementos que han venido afectando el rendimiento de los Oficiales de Asuntos Internos en los Ocho Distritos Policiales de Managua.

De ser cierta nuestra hipótesis esto traerá consigo una organización mas solida, ya que el trabajo que estos realizan será de mayor calidad y la Especialidad Nacional tendrá un mejor control, además estará brindando una mejor atención a la ciudadanía y un mayor grado de respuestas a sus demandas.

Esto servirá a la Jefatura de la División de Asuntos Internos de la Policía Nacional, como una alternativa de solución al problema planteado para el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales de los Oficiales de Asuntos Internos de los Distritos Policiales de Managua, lo cual también contribuirá a un mejor control y seguimiento de su desempeño.

La finalidad del presente estudio incluye la satisfacción de los usuarios (denunciantes y denunciados y operadores del Sistema de defensa de Derechos Humanos) eficacia y eficiencia en la investigación de sus casos, además de respeto al debido proceso, atención pronta de las denuncias, prevención y aplicación oportuna de medidas administrativas y disciplinarias a los infractores.

Objetivos Generales

1. Analizar la Incidencia de las condiciones laborales actuales en la estabilidad y desempeño de funciones de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua, durante el IV Trimestre 2009 y Primer Trimestre del 2010.
2. Proponer la creación de una estructura organizativa de Asuntos Internos en la Delegación Managua que permita estabilidad y mejorar el desempeño de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua.

Objetivos Específicos

1. Verificar la Incidencia de las **condiciones laborales** actuales de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua, durante el IV trimestre 2009 y primer trimestre del 2010.
2. Determinar los factores que intervienen en la **estabilidad laboral** de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales del Departamento de Managua, durante el IV trimestre 2009 y primer trimestre del 2010.
3. Valorar el **desempeño laboral** de los oficiales de Asuntos Internos de los Distritos Policiales de Managua, durante el IV trimestre 2009 y primer trimestre del 2010.
4. Diseñar **Estructura Organizativa** de Asuntos Internos en la Delegación Managua que permita crear condiciones de estabilidad para un mejor desempeño.

Marco Referencial o Estado de la Cuestión

Síntesis Teórica.

La División de Asuntos Internos de la Policía Nacional, hasta hace unos 5 años atrás, ha estado atendiendo con la presencia de un Oficial Especialista de la DAI, a la Delegación Departamental Managua, el objetivo de dicha atención estuvo basada en brindar atención a las quejas presentadas por la ciudadanía en contra de oficiales de policía ubicados en esa Delegación Departamental, dicho oficial jerárquicamente dependía de la jefatura DAI, en ese orden de cosas, este tenía una pequeña oficina en la Delegación.

Hoy en día debido al alto índice de denuncias que existen en contra de funcionarios policiales de esa dependencia policial, se oriento que el oficial especialista que atendía la delegación permaneciera a tiempo completo en dicha estructura, aun así los niveles de repuesta a la ciudadanía nunca fue la más, optima, hoy en día es la delegación que mas expedientes de arrastre tiene.

Si bien es cierto la Delegación Managua es la estructura policial que por su alto grado de concentración de fuerzas, es la Delegación que más denuncias posee, debemos tener en cuenta que esa estructura policial aglutina a la Jefatura de Managua, Departamento de Investigación de Drogas, Departamento de Inteligencia, Departamento de Vigilancia y Patrullaje y el Departamento de Brigada de Transito, siendo estas dos últimas estructuras las que mas son denunciadas debido a que su actividad es netamente operativa puesto que están de manera directa enfrentados a diario a las diferentes actuaciones policiales que el servicio operativo demanda.

En este contexto, los Ocho (8) distritos policiales que conforman la Delegación Managua, cuentan o deberían contar con Un oficial de Asuntos Internos por cada uno de los distritos, en ese orden, nos encontramos que el Distrito número Uno (Ciudad Sandino), actualmente no cuenta con oficial de Asuntos Internos, al igual que el Distrito Policial Cinco.

Un elemento importante a destacar es el hecho que los oficiales que son nombrados en los Distritos para atender el trabajo de Asuntos Internos, son nombrados por activismo, lo cual en determinados momentos desestimula a los oficiales para ejercer sus funciones, por lo general estos argumentan que no les pagan el cargo, que se están haciendo de enemigos gratis, que cumplen una doble función etc. por tanto sus funciones las realizan de manera displicente.

Lo anterior trajo como consecuencia que los oficiales de los distritos generalmente mantengan un alto cumulo de denuncias a las que no se les da el tratamiento necesario, teniendo que disponer la DAI de oficiales especialistas para realizar el trabajo de los oficiales de los distritos o apoyarlos en el cierre de los expedientes.

Es así como últimamente se tomo la decisión de que los oficiales de los distritos deben acudir a la oficina DAI de la Ajax Delgado (Delegación Managua), para que desde allí atiendan su respectivo Distritos Policiales y por ende las denuncias correspondientes a sus estructuras, aun así, estos cuando son contactados por el Jefe del Departamento de Asuntos Internos de Managua, para asignarles nuevas denuncias o conocer el avance de las anteriores, estos no acuden al llamado, por lo general argumentan andar cumpliendo otras funciones ajenas al trabajo de Asuntos Internos lo cual trae como consecuencia que no haya un control adecuado sobre estos oficiales y por tanto sobre el trabajo que estos realizan.

La Delegación de Managua además de los Seis Oficiales con que actualmente cuenta, tiene también Dos Oficiales que atienden: Uno la Brigada de Transito y otro el Departamento de Patrullas, para sumar un total de Ocho oficiales de Asuntos Internos, estos si estuvieran trabajando a toda su capacidad, deberían de tener un resultado de trabajo promedio de al menos 32 expedientes cerrados por semana, pero estos, dado por la problemática que enfrentan, por lo general se reducen a menos de la mitad(16 expedientes cerrados a la semana), es por ello la importancia del presente estudio.

Como un factor que interviene en la poca disponibilidad de oficiales para ser nombrados en los Distritos para el trabajo de Asuntos Internos, por un lado la falta de voluntad de algunos Jefes, por otro lado y considerándolo como el más importante, es que no es a todo Oficial que le resulta grato realizar este trabajo, algunos los consideran arriesgado y peligroso, no quieren enfrentar a sus propios compañeros de trabajo y sobre todo porque el cargo es por activismo y no es remunerado económicamente.

Definición de los Conceptos.

Asuntos Internos:

Es un órgano de apoyo al cual le corresponde investigar las denuncias que autoridades, particulares o de oficio formulen en relación con el comportamiento de los miembros de la Policía Nacional.

Incidencia:

1. Lo que sucede en el curso de un asunto y que está relacionado con él.
2. Número de casos o repercusión de ellos en algo.
3. Influencia o efecto que tiene una cosa sobre otra.
4. Circunstancia o suceso secundarios que ocurre en el desarrollo de un asunto o negocio, pero que puede influir en el resultado final.
5. Proporción de un número de casos en una situación o estadística.
6. Lo que sobreviene en el decurso de un asunto o negocio y tiene con él alguna conexión.

Condiciones

1. Condición sine qua non, Condición sin la cual no se hará una cosa o se tendrá por no hecha.
2. Índole, naturaleza o propiedad de las cosas.
3. Estado, situación especial en que se halla una persona o cosas.

4. Calidad o circunstancia con que se hace o promete una cosa.
5. Acontecimiento futuro e incierto de cuya realización se hace depender un acto jurídico o sus consecuencias.

Condiciones Laborales.

Las **Condiciones Laborales** son un área interdisciplinaria relacionada con la seguridad, la salud y la calidad de vida en el empleo. También puede estudiar el impacto del empleo o su localización en comunidades cercanas, familiares, empleadores, clientes, proveedores y otras personas.

Desde 1950 la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud comparten definiciones comunes.

La razón para establecer buenos estándares de salud y seguridad en el sitio de trabajo suelen ser los siguientes:

- Morales: Un empleado no debería correr riesgos de sufrir accidentes en el trabajo, ni tampoco otras personas relacionadas con la actividad laboral.
-
- Económicas: Muchos gobiernos aceptan que las malas condiciones de trabajo redundan en un mayor costo para el estado, por el costo del pago del seguro social para los discapacitados y del tratamiento médico, y la disminución de la fuerza laboral. Las organizaciones también pueden sufrir desventajas económicas, tales como los costos burocráticos, la disminución de la producción, y la pérdida de la imagen positiva ante los restantes empleados, los consumidores y el público en general.

Laborales.

Adj. Perteneciente o relativo al trabajo, en su aspecto económico, jurídico y social. Conjunto de acuerdos, transacciones y actividades que afectan a la estructura.

Estabilidad

(Del lat. *stabilitas*, -*ātis*). **f.** Cualidad de estable y firme en el espacio, permanencia y duración en el tiempo.

Inestabilidad Falta de estabilidad.

Desempeño:

Del verbo **desempeñar**: 1. Cumplir, hacer aquello a que uno está obligado por razón de cargo, oficio, etc. 2. Actuar, dedicarse a una actividad satisfactoriamente.

Desempeño Laboral:

Se define como **Desempeño Laboral** como aquellas acciones o comportamientos observados en los empleados que son relevantes para los objetivos de la organización, y que pueden ser medidos en términos de las competencias de cada individuo y su nivel de contribución a la empresa. Algunos investigadores argumentan que la definición de desempeño debe ser completada con la descripción de lo que se espera de los empleados, además de una continua orientación hacia el desempeño efectivo

Motivación

La motivación constituye un arma poderosa para lograr importantes resultados que satisfagan a cada persona en particular, a la organización a que pertenecen. Las personas constituyen el recurso más valioso que tiene una Institución. Es un reto para cualquier organización el conocer cuán motivada y satisfecha están las personas vinculadas a la misma, lo que se refleja en el nivel de estabilidad de la fuerza de trabajo y en el grado de compromiso o desempeño que tienen los trabajadores con los resultados de la organización a la cual pertenecen.

Desmotivación

Es descontento, insatisfacción laboral y a su vez esto podría estar influenciado por un conjunto de aspectos vinculados en muchos casos a una insuficiente gestión de los recursos humanos.

Rotación

Alternancia, Variación

Rotación Laboral

La rotación del personal está influenciada por la desmotivación y la insatisfacción laboral por lo que podemos afirmar que los motivos que implican la salida de los

trabajadores son fundamentalmente laborales y en la mayoría de los casos pueden ser detectados mediante el estudio de la fluctuación potencial por lo que si se toman las medidas necesarias se puede reducir la rotación real.

Por todo lo mencionado en este texto ha quedado demostrado que las variables motivación y satisfacción laboral son causas fundamentales que influyen en la alta rotación laboral que existe en nuestras organizaciones.

Estructura (lat. estructura).

1. Organización de partes dispuestas y ordenadas de tal manera que el todo resultante posee ciertas características de cohesión y permanencia.
2. Conjunto de elementos solidarios entre sí e interrelacionados, que constituyen un todo.
3. **Estructura económica Situación efectiva de los recursos físicos y humanos de un territorio determinado en función de la extensión, orografía, clima, suelo y población, en un momento dado, y sus relaciones fundamentales de interdependencia.**

Organización.

1. Acción y efecto de organizar u organizarse.
2. Organismo, conjunto de oficinas, dependencias, etc., que conforman una institución.
3. Disposición, arreglo, orden.

Estructura Organizativa

La estructura organizacional puede ser definida como las distintas maneras en que puede ser dividido el trabajo dentro de una organización para alcanzar luego la coordinación del mismo orientándolo al logro de los objetivos

HIPÓTESIS

La Inestabilidad y bajo desempeño de los Oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua, son producto de las condiciones laborales y salariales actuales.

PREGUNTAS DIRECTRICES

Objetivos Específicos	Preguntas Directrices	Preguntas Especificas	Instrumentos
1. Verificar la Incidencia de las <u>condiciones laborales</u> actuales de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales de Managua, durante el IV Trimestre 2009 y primer trimestre del 2010 .	1.¿Con qué condiciones cuenta los oficiales de Asuntos Internos, para el Desempeño de sus funciones?	1. ¿Considera que cuenta con las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones? 2. ¿Cuáles son las limitantes para el desempeño de sus funciones? 3. ¿Cuenta con el apoyo de su Jefe? 4. ¿Cumple con las fundones específicas de la especialidad?	☐ Entrevista. ☐ Grupo focal
2. Determinar los factores que intervienen en la <u>estabilidad laboral</u> de los oficiales de Asuntos Internos en los Distritos Policiales del Departamento de Managua, durante el IV Trimestre 2009 y primer trimestre del 2010 .	2. ¿Que factores intervienen en su estabilidad laboral?	1. ¿La remuneración salarial se ajusta con el cargo? 2. ¿El cargo satisface sus expectativas? 3. ¿Cuál es la experiencia en el cargo actual? 4. ¿Especializaciones en el cargo?	☐ Entrevista. ☐ Grupo focal
3. Valorar el <u>desempeño laboral</u> de los oficiales de Asuntos Internos de los Distritos Policiales de Managua, durante el IV Trimestre 2009 y primer trimestre del 2010 .	3.¿Qué calidad tiene el Desempeño de los Oficiales de Asuntos Internos en su cargo laboral?	1. ¿Cuál es el Promedio de expedientes cerrados por mes en el Departamento de Managua? 2. ¿Cuál es el promedio de expedientes cerrados por mes por oficial? 3. ¿Cómo valora la calidad de su trabajo? 4. ¿Recibe asistencia técnica de parte de la Especialidad Nacional?	☐ Entrevista. ☐ Grupo focal ☐ Observación
4. Diseñar <u>Estructura Organizativa</u> de Asuntos Internos en la Delegación Managua que permita crear condiciones de estabilidad para un mejor desempeño.	4.¿Que estructura organizativa debe tener el Departamento de Asuntos Internos Managua?	1. ¿Que cargos existen actualmente? 2. ¿Que cargos hacen falta? 3. ¿Qué misión cumpliría? 4. ¿Qué función cumpliría? 5. ¿Cuál sería la relación de subordinación? 6. ¿deberían crearse los Cargos	☐ Grupo focal ☐ Entrevistas

Tipo de Estudio.

Por su nivel de profundidad consideramos que nuestro estudio será descriptivo, ya que pretendemos describir bajo qué condiciones o circunstancias ocurre el Problema planteado.

Según su alcance temporal, consideramos que nuestro proyecto de investigación es transversal, porque el alcance temporal en que se realizará es en el cuarto Trimestre 2009 y primer Trimestre 2010.

Según el marco en que tiene lugar, desarrollaremos nuestro trabajo (en el terreno), ya que pretendemos trabajar en la División de Asuntos Internos y Delegación Policial Managua.

Por su carácter de medidas nuestro tema objeto de estudio es mixto, ya que analizaremos cualidad y cantidad de personas inmersas en el contexto de la investigación, siendo estos: Ocho oficiales de los Distritos. ¿Reúnen las cualidades necesarias para el desempeño de sus funciones?

Población y Muestra

Población:

Hemos definido como la población objeto de nuestro estudio al universo de 8 Oficiales que atienden los 8 distritos de la delegación policial Managua en el periodo comprendido en el cuarto Trimestre 2009 y primer Trimestre 2010.

Muestra:

Dado que la población seleccionada es relativamente poca nuestra muestra será la totalidad de la población seleccionada, además incluiremos a la Jefa de la División de Asuntos Internos, al Asesor del Inspector General y al Jefe del Departamento DAI de la Delegación Policial Managua y al Jefe del Departamento de Investigaciones de la DAI.

Tipo de Muestra

Seleccionamos nuestra muestra de manera probabilística, ya que abordaremos el total de la población objeto de nuestro estudio y no de manera aleatoria.

Métodos, Técnicas e Instrumentos.

Hemos definido como método para el desarrollo de nuestro estudio, el método empírico por cuanto pretendemos realizar entrevistas, grupos focales, observación y la revisión documental, que nos permita: Verificar las condiciones laborales actuales, la inestabilidad y el desempeño de los oficiales de la Delegación Managua.

Procedimientos.

Se elaboraran guías de entrevistas, guías de observación y guía temática para grupo focal, (1). Una vez elaborados y trabajados los instrumentos serán sometidos a su respectiva validación, mediante el especialista o tutor designado.

Plan de Análisis

Una vez obtenido los elementos que demanda nuestro proyecto de investigación analizaremos cada uno de los instrumentos utilizados para determinar resultados parciales y generales, mediante la representación gráfica de los mismos.

Cronograma de Trabajo

Actividades a Realizar	Lugar	Periodo
Asesoría Metodológica.	ACAPOL	29 y 30 de Abril.
Elaboración de Instrumentos	ACAPOL	Del 03 al 08 de Mayo 2010.
Aplicación de Instrumentos (Entrevistas)	Complejo Ajax Delgado y Edificio Faustino Ruiz	Del 11 al 15 de Mayo 2010
Aplicación de Instrumento (Grupo Focal)	Edificio Faustino Ruiz	21 de Mayo de Mayo 2010.
Observación de Condiciones Físicas Materiales	Distritos de Managua y Complejo Ajax Delgado.	Del 24 al 28 de Mayo 2010.
Observación de Documentos	Edificio Faustino Ruiz. (Oficina DAI)	31 de Mayo al 04 de Junio 2010
Tratamiento de la Información	ACAPOL	Del 07 al 11 de Junio del 2010.
Análisis e Interpretación	ACAPOL	Del 07 al 21 de Junio del 2010.
Redacción del Trabajo Final.	ACAPOL	Del 28 de Junio al 15 de Julio del 2010.

Presupuesto

Rubro	Costo	Total
Papelería	C\$350.00	C\$350.00
Tóner	C\$800.00	C\$800.00
Viáticos de Transporte	C\$1800.00	C\$1,800.00
Alimentación	C\$4500.00	C\$4500.00
Impresiones	C\$750.00	C\$750.00
Fotocopias	C\$300.00	C\$300.00
Tutoría		
Total	C\$8500.00	C\$8500.00